

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000402

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001411 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:AGUILAR JOVEL, MARIA GUILLERMINA

LIBRE GESTION No. : 1G20000094

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90202073	JABON PARA LAVAR PLATOS; TARRO DE 400-500 GR; C/U.	UN	3,225	\$ 0.505400	\$ 1,629.920000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: JABON PARA LAVAR PLATOS; TARRO DE 400-500 GR; C/U.

DESCRIPCION COMERCIAL: JABON PARA LAVAR PLATOS TARRO DE 400 - 500 GRS. C/U

MARCA DEL PRODUCTO: ZAGAZ

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES.

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I.

FORMA DE PAGO: CREDITO.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: GUATEMALA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: CAJA DE 16 UNIDADES.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES ISSS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 115 DÍAS CALENDARIO (INCLUYE AMPLIACIÓN DE VALIDEZ DE OFERTA).

AÑO DE FABRICACION: 2020

TIPO: JABON

COLOR: VARIOS

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

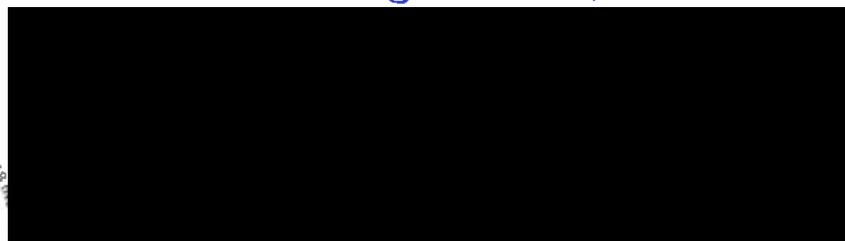
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

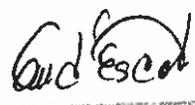
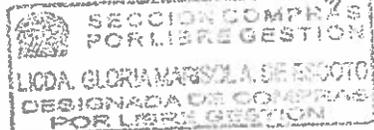
OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA: 3,225 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 3 MESES A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN. No. DE REGISTRO SANITARIO RHG05760812. SE CONSULTA A LA PERSONA NATURAL VIA CORREO DE FECHA 10/11/2020 SI ESTABAN EN LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGAR CANTIDADES PARCIALES, CONFIRMANDO VIA CORREO EN LA MISMA FECHA QUE SI PODRIAN REALIZAR LAS ENTREGAS PARCIALES.

Recibi original de pag 1 de 3



12/NOV/2020
10:30 AM

Pag. 2 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000402

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001411 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:AGUILAR JOVEL, MARIA GUILLERMINA

LIBRE GESTION No. : 1G20000094

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90202077	PALA PLASTICA DE APROXIMADAMENTE 26 cms. ANCHO, CON MANGO APROXIMADAMENTE 90 CMS A 1 M. LARGO, PARA	C/U	1,351	\$ 0.822300	\$ 1,110.930000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PALA PLASTICA DE APROXIMADAMENTE 26 cms. ANCHO, CON MANGO
 APROXIMADAMENTE 90 CMS A 1 M. LARGO, PARA RECOGER BASURA
 DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES.

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I.

FORMA DE PAGO: CREDITO.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: SIN ORIGEN

PRESENTACION DEL PRODUCTO: FARDO X 24 UNIDADES

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES ISSS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 115 DÍAS CALENDARIO (INCLUYE AMPLIACIÓN DE VALIDEZ DE OFERTA).

AÑO DE FABRICACION: 2020

TIPO: PALA PLASTICA

COLOR: VARIOS

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

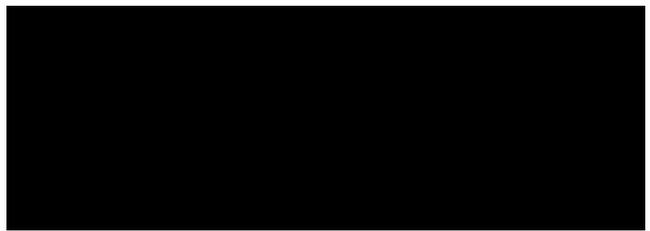
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA: 1,351 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

PALA PLASTICA DE APROXIMADAMENTE 26 CM DE ANCHO CON MANGO APROXIMADO DE 90 CMS. A 1 MTS. LARGO PARA RECOGER BASURA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:3 MESES A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN.SE CONSULTO A LA PERSONA NATURAL VIA CORREO DE FECHA 10/11/2020 SI ESTABAN EN LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGAR CANTIDADES PARCIALES, CONFIRMANDO VIA CORREO EN LA MISMA FECHA QUE SI PODRIAN REALIZAR LAS ENTREGAS PARCIALES.

recibi original de pag 2 de 3



12/NOV/2020
 10:30 AM

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000402**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001411 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:AGUILAR JOVEL, MARIA GUILLERMINA

LIBRE GESTION No. : 1G20000094

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90202098	JABON PARA LAVAR (DE BOLAS O DE BARRA)	C/U	1,423	\$ 0.580000	\$ 825.340000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: JABON PARA LAVAR (DE BOLAS O DE BARRA)

DESCRIPCION COMERCIAL: JABON PARA LAVAR DE BOLA PESO DE 425 GRS

MARCA DEL PRODUCTO: REINA

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES.

FORMA DE ENTREGA : SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LIBRE GESTION

FORMA DE PAGO: CREDITO.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: GUATEMALA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: CAJA X 4 PAQ. DE 3 UNIDADES

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES ISSS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 115 DÍAS CALENDARIO. (INCLUYE AMPLIACIÓN DE VALIDEZ DE OFERTA).

AÑO DE FABRICACION: 2020.

TIPO: JABON DE BOLA

COLOR: VARIOS

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA: 1,423 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 3 MESES A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN. No.DE REGISTRO SANITARIO RHG07371212.SE CONSULTO A LA PERSONA NATURAL VIA CORREO DE FECHA 10/11/2020 SI ESTABAN EN LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGAR CANTIDADES PARCIALES, CONFIRMANDO VIA CORREO EN LA MISMA FECHA QUE SI PODRIAN REALIZAR LAS ENTREGAS PARCIALES.

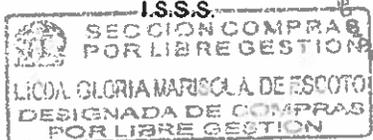
VALOR TOTAL \$ 3,566.190000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de pag. 3 de 3

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DE 2020**

Gau d'Escoto

[REDACTED SIGNATURE]

10:30 AM



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

OK

ANEXO I

Orden de Compra No. 4620000402

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000094

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS GENERALES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Orden de compra
 - ✓ Copia, si es entrega parcial.
 - ✓ Original, si es la última entrega
- ❖ Copia de recibo de cotización vigente.

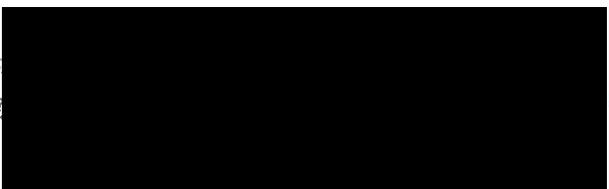
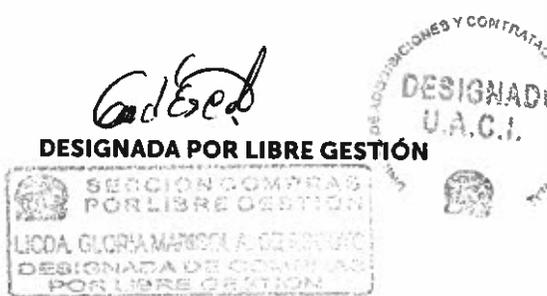
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

Recibi original de Anexo 1



*12 / NOV / 2020
10:30 AM*



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

ca

ANEXO I

Orden de Compra No. 4620000402

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000094

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS GENERALES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"

ENTREGA

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega de los equipos en fecha según compromisos adquiridos con el servicio contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

Los equipos a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

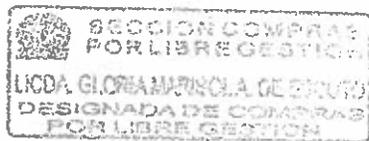
Nº	NOMBRE	CARGO
1	LICDA. EVELYN GUZMAN	JEFE DE ALMACÉN CENTRAL DE ARTICULOS GENERALES
2	LICDA. VILMA DEL CARMEN MOLINA	JEFE DE ALMACÉN REGIONAL ORIENTE
3	LIC. CARLOS ROBERTO MEJÍA	JEFE DE ALMACÉN REGIONAL OCCIDENTE.

Recibi original de Anexo 1

Guilermo



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



12 / NOV / 2020

10:30AM

ANEXO I

Orden de Compra No. 4620000402

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000094

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS GENERALES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"

DISTRIBUCIÓN

No.	CÓDIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	TIEMPOS DE ENTREGA	DEPENDENCIAS		
						Almacen de Articulos Generales	Almacen Regional Occidente	Almacen de Regional Oriente
1	90202073	JABON PARA LAVAR PLATOS; TARRO DE 400-500 GR; C/U.	3,225	1° entrega	10 días hábiles a partir de firma de la orden de compra	1,240	278	96
				2° entrega	30 días calendarios después de la primera entrega.	1,239	277	95
2	90202077	PALA PLASTICA DE APROXIMADAMENTE 26 cms. ANCHO, CON MANGO, APROXIMADAMENTE 90 CMS A 1 M. LARGO, PARA RECOGER BASURA.	1,351	1° entrega	10 días hábiles a partir de firma de la orden de compra.	577	78	22
				2° entrega	30 días calendarios después de la primera entrega.	576	77	21
3	90202098	JABON PARA LAVAR (DE BOLAS O DE BARRA). PESO DE 425 GRAMOS.	1,423	1° entrega	10 días hábiles a partir de firma de la orden de compra.	136	79	497
				2° entrega	30 días calendarios después de la primera entrega	136	78	497

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

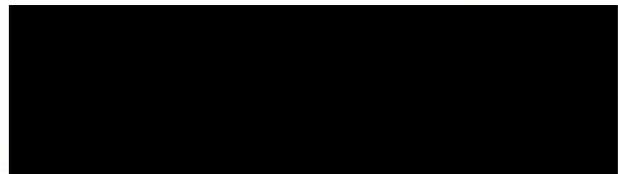
El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi original de Anexo 1

Cardesca



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



*12 / NOV / 2020
10:30 AM*



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

ca

ANEXO I

Orden de Compra No. 4620000402

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000094

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS GENERALES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

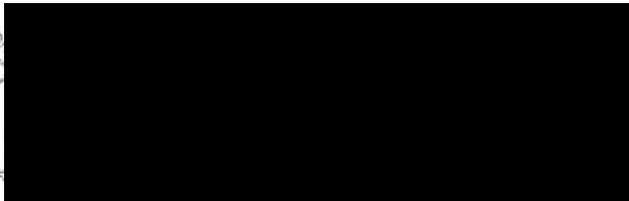
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Recibi original anexo 1

Andres

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DESIGNADO
U.A.C.I.



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN

SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION
LICDA. GLORIA MARQUEZ DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION



*12 | NOV | 2020
10:30 AM*